



EXPTE. HCD N° 2151-C-24.-

HONORABLE CONCEJO:

La **COMISIÓN de HACIENDA Y PRESUPUESTO**, ha considerado el **Expediente HCD N° 2151-C-24**, Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejál Pablo Velázquez, para eximir del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al Evento “En Unión por el Arte y la Solidaridad”.-

Y, por las razones que dará el miembro informante de la Comisión, Concejál **Horacio Martínez**, le aconseja la aprobación de la siguiente:

RESOLUCIÓN

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Se Remite al archivo el Expediente HCD N° 2151-C-24, conteniendo la Ordenanza XI-N° 594, por la que se exime del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al evento denominado “En Unión por el Arte y la Solidaridad”, y el Decreto de promulgación N° 1317/24, que fueran publicados en el Boletín Oficial Municipal N° 2128/24, Año XL, en virtud de haber finalizado el trámite.-

ARTÍCULO 2.- De forma. -

Sala de Comisión, 17 de marzo de 2025.-

Firmado digitalmente por:
ARGANARAZ Pablo Andrés
Fecha y hora: 17.03.2025 10:13:29

Firmado digitalmente por: TRAIID
Laura Noemi
Fecha y hora: 17.03.2025 09:45:48

Firmado digitalmente por:
VELAZQUEZ Pablo Martin
Fecha y hora: 17.03.2025 09:47:44

Firmado digitalmente por: JIMENEZ Maria
Eva
Fecha y hora: 17.03.2025 09:49:15

Firmado digitalmente por: KOCH
Santiago Nicolas
Fecha y hora: 17.03.2025 09:52:07